



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2023-MDS



Sayán, 25 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Memorandum N° 550-2023-MDS/A, de fecha 25 de abril de 2023, del Alcalde disponiendo se emita la resolución de alcaldía encargando la atención del despacho de la Sub Gerencia de Comercialización al Lic. Ludwin Edgar Samanez Ferrebú, - Gerente de Comercialización y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; el artículo II del Título Preliminar y el artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2019-CM/MDS, de fecha 30 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sayán;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sayán en su artículo 87° establece que la Subgerencia de Comercialización "es la unidad orgánica encargada de controlar el cumplimiento de normas y adecuado desarrollo de las actividades comerciales y servicios en el distrito. Está a cargo de un Subgerente, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Comercialización y Fiscalización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2023-MDS, de fecha 13 de abril de 2023, se designó al Lic. Ludwin Edgar Samanez Ferrebú, identificado con DNI N° 40587222, como Gerente de Comercialización y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Sayán;

Que, el Artículo 81 de la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057, establece, "el desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil y el nivel ostentado. Los desplazamientos son: a) Designación como directivo público o como servidor de confianza. b) Rotación. c) Destaque. d) Encargo de funciones. e) Comisión de servicios;

Que, con la finalidad de asegurar la correcta y eficiente administración municipal, resulta necesario encargar temporalmente la atención del despacho de la Sub Gerencia de Comercialización;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ENCARGAR** la atención del despacho de la Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Sayán, al Lic. Ludwin Edgar Samanez Ferrebú, con retención del cargo que ostenta como Gerente de Comercialización y Fiscalización.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



ARTÍCULO 2° . - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas de esta corporación edil, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3° . - DISPONER a la Gerencia de Secretaría General, notificar la presente resolución al designado y demás áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley; asimismo a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYÁN

Jesús Alejandro Torres Jara
Sr. JESÚS ALEJANDRO TORRES JARA
ALCALDE DISTRITAL DE SAYÁN

